



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor

TOMO CL HERMOSILLO. SONORA.

JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1992

No. 37

“1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA”

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

CONVENIO AUTORIZACIÓN No.10-123-92
PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE
URBANIZACIÓN DEL CONDOMINIO COMER-
CIAL “PLAZA AEROPUERTO” PRIMERA
ETAPA, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO,
SONORA, QUE CELEBRA EL H. AYUNTA-
MIENTO DE ESTE MISMO NOMBRE, CON
EL C. LIC. HORACIO BLOCH RUBIO,
REPRESENTANTE DE LA FRACCIONADORA.

3 A 16

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES : 17 A 42

INDICE DE AVISOS EN ESTE NUMERO : 2 , 43

(PASA A LA PÁGINA No. 2)

INDICE DE AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

PEDRO MEZA CELAYA.	17
BANCOMER, S.A. ... (5).....	17,18,19
BANCO INTERNACIONAL, S.A.	17
BANCA SERFIN, S.A. (2).....	19,26
LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO.	19
BANCOMER, S.A. (8).....	20,23,24
GANADERA VALMO.	20
BANPAIS.	
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	
LIC. JOSÉ VILLAVICENCIO M.	21
LIC. ARIEL RÍOS AGUILERA.	
VICTOR MANUEL FLORES SOTO.	
LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO.	
LIC. JESÚS MARCIAL BUELNA ANDRADE.	22
JAIME DURÁN OCHOA.	
FONDO DE FOMENTO IND. DEL ESTADO DE SON. ..	
BANORO, S.N.C.	
BANCO DEL ATLÁNTICO.	
BANCOMER, S.A. (5).....	25,26,28
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ. (4) ..	26,27,28
ANTONIO T. MORALES.	27
SERVILLANTAS, S.A. DE C.V.	
LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ.	28
ROBERTO ROJAS ASTORGA Y ROBERTO ROJAS L. ..	29,30
BANAMEX, S.A.	30
LIC. BLANCA ESTHELA LIZARRAGA GARCÍA. ...	

JUICIOS HIPOTECARIOS

JESÚS VALENCIA SALCIDO.	30
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ. ...	31
BANCO INTERNACIONAL, S.A.	
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

LORENIA ROSAS DE YÉPIZ Y TRINIDAD YÉPIZ C	32
MARTHA ALICIA PARDO DE CHÁVEZ.	
JOAQUÍN Y JOSÉ MARÍA CORDOVA CHÁVEZ.	
LORENZO VILLALOBOS SALAS.	
GUADALUPE ENGRACIA ESQUER LUGO.	
JOSÉ GREGORIO PEÑA CHÁVEZ.	33
MAXIMILIANO MORALES NIEBLAS.	
CORNELIA SOTELO BALAGUER.	
ALBERTO QUIJADA ROBLES.	
GUADALUPE ROBLES VIUDA DE QUIJADA.	34
ABELARDO QUIJADA ROBLES.	
LEONARDO VALENCIA NÚÑEZ.	
RAMÓN BUSTAMANTE GARCÍA.	

(PASA A LA PÁGINA No.43)

CONVENIO DE AUTORIZACION NO. 10-123-92 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL CONDOMINIO COMERCIAL "PLAZA AEROPUERTO" PRIMERA ETAPA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CUATIMOC FRANCISCO IBERRY GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO NAFIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUJA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. HORACIO BLOCH RUBIO POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LOS C.C. PATRICIA VALENZUELA VALENZUELA DE BLOCH, HORACIO BLOCH VALENZUELA, PATRICIA BLOCH VALENZUELA, ISMAEL VERDUGO MURILLO, SILVIA CHAVEZ MENDEZ DE VERDUGO, ISMAEL VERDUGO CHAVEZ, Y SILVIA ELENA VERDUGO CHAVEZ DE OROS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA: Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los articulos 5o. fracción II, 9o. fracción XI y 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA: Declara el C. Lic. Horacio Bloch Rubio, que sus representados, los C.C. Patricia Valenzuela Valenzuela de Bloch, Horacio Bloch Valenzuela, Patricia Bloch Valenzuela, Ismael Verdugo Murillo, Silvia Chavez Mendez de Verdugo, Ismael Verdugo Chavez, y Silvia Elena Verdugo Chavez de Oros, les otorgó poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente Convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna según lo especifica con la copia de la Carta Poder de fecha 13 de julio de 1992, pasada ante la Fe del C. Lic. Salvador Antonio Carral Martínez Notario Público No. 28, en ejercicio en esta Residencia.

TERCERA: Declara el C. Lic. Horacio Bloch Rubio por su propio derecho y en representación de los C.C. Patricia Valenzuela Valenzuela de Bloch, Horacio Bloch Valenzuela y Patricia Bloch Valenzuela, que son propietarios de una porción de terreno con superficie de 4,841.27 M2, según lo acredita mediante Escritura Pública No. 14130 volumen 206, pasada ante la Fe del C.C. Lic. Rodolfo Montes de Oca Armstrong Notario Público No. 39, con Residencia en este Distrito Judicial de Hermosillo, e

inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta Ciudad bajo el No. 178719 de la sección I Volumen 314 del día 20 de agosto de 1991. Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, según lo acredita con certificado de Libertad de Gravamen expedido por la Autoridad Registral competente y que al efecto se anexa.

La Escritura Pública mencionada y el certificado de Libertad de Gravamen, se agregan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo como anexos 2 y 4 respectivamente.

CUARTA: Sigue declarando el C. Lic. Horacio Bloch Rubio en representación de los C.C. Ismael Verdugo Murillo, Silvia Chavez Mendez de Verdugo, Ismael Verdugo Chavez y Silvia Elena Verdugo Chavez de Oros, que son propietarios de una porción de terreno con superficie de 4,949.43 m², la cual queda comprendida en la segunda, cuarta y sexta etapas del Condominio Comercial "Plaza Aeropuerto", se encuentra en proceso de escrituración por lo que en su momento y previo a cualquier operación ya sea para iniciar las obras de urbanización en las etapas correspondientes o enajenación como superficie ya fraccionada, acreditará la propiedad de la misma para la autorización correspondiente por parte del "H. Ayuntamiento".

QUINTA: Declara el C. Lic. Horacio Bloch Rubio por su propio derecho y en representación de los C.C. Patricia Valenzuela Valenzuela de Bloch, Horacio Bloch Valenzuela, Patricia Bloch Valenzuela, Ismael Verdugo Murillo, Silvia Chavez Mendez de Verdugo, Ismael Verdugo Chavez, Silvia Elena Verdugo Chavez de Oros, que tramitó y obtuvo de la Dirección de Control Urbano Dependiente de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, autorización para fusionar los predios que se mencionan en la Declaración anterior, para conformar uno solo con superficie total de 9,790.70 M², lo cual quedó asentado en el Oficio Autorización No. VFR/1479/92 de fecha 03 de septiembre de 1992, se anexa copia para que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEXTA: Continúa declarando el C. Lic. Horacio Bloch Rubio por su propio derecho y en representación de los C.C. Patricia Valenzuela Valenzuela de Bloch, Horacio Bloch Valenzuela, Patricia Bloch Valenzuela, Ismael Verdugo Murillo, Silvia Chavez Mendez de Verdugo, Ismael Verdugo Chavez y Silvia Elena Verdugo Chavez de Oros, que el terreno a que se refiere la Declaración anterior, se ubica en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 60.59 Mts. con Blvd. Jesús García Morales.

AL SUR : En 60.94 Mts. con Callejón.

AL ESTE : En 162.57 Mts. con Propiedad Particular.

AL OESTE: En 162.02 Mts. con Propiedad Particular.

Conformando dicho terreno una poligonal con superficie de 9,790.70 M², según se describe gráficamente en el plano No. 13 que se anexa al presente convenio para que surta los efectos Legales correspondientes.

SEPTIMA: Declara "LA FRACCIONADORA", que se dirigió por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, solicitando Licencia de Uso de Suelo para un predio localizado sobre el Blvd. García Morales en el km. 6.5 de esta Ciudad.

A dicha solicitud correspondió una contestación expresada en el Oficio No. FRA/5002/91 que con fecha 22 de abril de 1991 expedido el propio "H. AYUNTAMIENTO", dictaminando que el uso para el predio que nos ocupa se localiza sobre un corredor Agroindustrial y de Servicios, por lo que se procedió a elaborar el Proyecto Integral de este Condominio Comercial.

OCTAVA: Asimismo declara "LA FRACCIONADORA", que se dirigió a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia de Hermosillo, solicitando factibilidad de dotación de Agua y desalojo de la misma, para el Condominio que nos ocupa.

Con fecha 26 de agosto de 1991 y mediante Oficio No. CO-91-1411, el citado Organismo dictaminó que si cuenta con la disponibilidad para proporcionar dichos servicios, siendo los puntos de conexión los siguientes:

AGUA POTABLE: Se realizará a la línea de 8 plg. de diámetro procedente del Fraccionamiento San Isidro, mediante una tubería de proyecto de 8 plg. de diámetro.

ALCANTARILLADO: Por el costado Norte del Blvd. García Morales, existe un subcolector de 38 cms. de diámetro, sobre el cual descargan sus aguas residuales los Fraccionamientos Jerez del Valle, y San Isidro. Debido a la poca profundidad que este subcolector presenta frente al predio así como la diferencia de nivel desfavorable que existe del extremo norte con respecto al costado sur del mismo, únicamente podrán conectarse los locales comerciales que tienen hacia el Boulevard; no así el resto de las bodegas y demás locales, para los cuales se deberá presentar para la descarga de sus

aguas negras, proyecto ante SIDUR hoy SIUE para su debida aprobación.

Se deberá incluir como parte de las instalaciones hidráulicas internas, la construcción de una cisterna con dimensiones de acuerdo a la demanda requerida.

NOVENA: Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo establecido por el Artículo 126 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas hoy Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, la aprobación del Anteproyecto de distribución del Condominio que nos ocupa, a la cual precedió una contestación favorable expresada en el Oficio No. FRA/5746/91 del cual se anexa copia, que con fecha 04 de septiembre de 1991 expidió la propia Dirección.

DECIMA: Declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de la Red de Agua Potable y Alcantarillado para el Condominio, mismo que se describen gráficamente en los planos 15 y 16, los cuales se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, la cual mediante Oficio No. 10-2617-92 de fecha 10 de junio de 1992 informa que dichos proyectos fueron revisados encontrándolos correctos en su aspecto técnico.

DECIMA PRIMERA: Asimismo declara "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de dotar al Condominio con el Servicio Público de Energía Eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las Obras de Electrificación y Alumbrado Público, el cual se agrega a este Convenio para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas Obras de Electrificación y bajo los Nos. 17 y 18 se agragan a este Convenio.

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante Oficio No. DE-0138/92 de fecha 10 de Febrero de 1992 y que también se anexa al presente Convenio.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Condominio del predio al que se refieren las

declaraciones tercera, cuarta, quinta y sexta, y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Convenio acordando Obligarse conforme al contenido de las siguientes.

CLAU S U L A S :

PRIMERA: Por medio del presente instrumento el "H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que esta lleve a cabo el Condominio del predio a que se refieren las declaraciones tercera, cuarta, quinta y sexta misma que se llevará a cabo en seis etapas, pero para efectos de realizar las obras de Urbanización, se autoriza únicamente el Desarrollo de la primera etapa.

SEGUNDA: El fraccionamiento que se autoriza mediante este Convenio será tipo Condominio Comercial denominándose "Plaza Aeropuerto" I etapa y el uso de sus lotes será única y exclusivamente comercial, aprobando "EL H. AYUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- a) Carta Poder, donde se otorga poder al representante legal C. Lic. Horacio Bloch Rubio bajo el número 1.
- b) Escrituras Públicas No. 14130 y 16718, mediante el cual se acreditan la propiedad del terreno, bajo los números 2 y 3.
- c) Certificado de Libertad de Gravamen, bajo el No. 4.
- d) Presupuestos de Urbanización, bajo el No. 5.
- e) Oficio No. 09-91-1411, emitido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, Residencia Hermosillo, para la factibilidad de dotación de Agua Potable y desalojo de la misma, bajo el No. 6.
- f) Oficio No. VPR/1479/92, donde se autoriza la fusión de los predios, emitida por la Dirección de Control Urbano dependiente de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, bajo el No. 7.
- g) Oficio de aprobación de anteproyecto del Fraccionamiento por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas hoy Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, bajo el No. 8.

- h) Oficio de aprobación de los proyectos de agua Potable y Alcantarillado por parte de la Secretaría de Infraestructura urbana y Ecología del Estado, bajo el No. 9.
- i) Oficio de aprobación de los proyectos de Electrificación por parte de Comisión Federal de Electricidad bajo el No. 10.
- j) Licencia de Uso de Suelo, bajo el No. 11.
- k) Plano de Localización, bajo el No. 12.
- l) Plano de la poligonal del terreno bajo el No. 13.
- m) Plano de Distribución y Usos del Suelo, bajo el No. 14.
- n) Plano de la Red de Agua Potable, bajo el No. 15.
- o) Plano de la Red de Drenaje, bajo el No. 16.
- p) Plano de Electrificación y Alumbrado Público, bajo el No. 17.
- q) Plano de Detalles, bajo el No. 18.
- r) Plano de Rasantes, bajo el No. 19.

TERCERA: De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91 Fracción IV y 157 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que constaba gráficamente en el anexo 14 de este Convenio, consistirá en la distribución del predio mencionado en la Cláusula Primera en áreas vendibles y áreas comunes, de acuerdo a la siguiente relación.

DISTRIBUCIÓN DE AREAS VENDIBLES Y DE USO COMUN.

Area Vendible 827.78 M2.

DESGLOSE DE AREAS VENDIBLES POR LOCAL Y BODEGA

Local No.	superficie (M2)
1	56.76
2	56.76
3	56.76
4	56.76

5	56.76
E-1	271.99
E-2	271.99
	<hr/>
T O T A L	827.78

AREAS DE USO COMUN

Estacionamiento	187.05 M2
Andador	188.20 M2
Circulación vehicular	289.43 M2
	<hr/>
T O T A L	664.68 M2

CUADRO DE USOS DE SUELO

Area vendible	827.78 M2
Areas de uso común	664.68 M2
Superficie a desarrollar	1,492.46 M2
Número de locales: 5	
Número de bodegas: 2	

NOTA: El área de dotación de 82.78 M2 correspondiente al 10% de la superficie total vendible, se permutará por el pago en efectivo por la cantidad de \$ 7,243,250.00 cantidad que deberá liquidar ante la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo.

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que sólo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA: En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 104 y 106 Fracción I y 157 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas segunda y tercera de este Convenio, las obras de

trazo, introducción de la Red de Agua potable y tomas domiciliarias a base de tubería de cobre, introducción de la Red de Alcantarillado para el desalojo de las aguas negras que se generen en el funcionamiento del propio Condominio, atendiendo para estos dos conceptos las especificaciones que para tal efecto establece la Dependencia respectiva, electrificación y alumbrado público, red telefónica, pavimentación en área de estacionamiento y circulación vehicular, guarniciones tipo "L", banquetas, rampas para acceso de vehículos al estacionamiento construida sobre el arriate y guarnición sin modificar el nivel de banqueta, rampa para minusválidos en cada una de las esquinas del área de acceso al predio y colocar señalamiento y nomenclaturas necesarias para el buen funcionamiento del Condominio.

QUINTA: "LA FRACCIONADORA" se obliga a elaborar un reglamento interno para el mantenimiento, conservación y operación de las áreas comunes y de servicios, para los locales considerados dentro del Condominio que se autoriza, a través de una administración que quedará integrada por los adquirientes de los locales que lo conforman.

SEXTA: De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 141 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, cuando vayan a iniciarse las obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio, o en su caso en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

SEPTIMA: "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula cuarta en un plazo no mayor de 8 (ocho) meses contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

OCTAVA: Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "LA FRACCIONADORA" no terminara las Obras de Urbanización, según lo estipulado en la Cláusula anterior, deberá notificarlo al "H. AYUNTAMIENTO" a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

NOVENA: Para los efectos de los Artículos 140 y 155 Fracciones I y II de la Ley No. 101 del Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora ambas partes convienen en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los locales del Condominio a que se refiere este convenio, deberá recabar previamente la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, quien solo podrá otorgarla.

I). Si "LA FRACCIONADORA" presenta el Bolelín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio de autorización del Condominio que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondientes.

II). Exhibir comprobante de pago por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio y supervisión de Obras de Urbanización, según liquidación descrita en la Cláusula Décima séptima del cuerpo del presente Convenio.

III). Haber concluido satisfactoria y totalmente las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula cuarta o bien, si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las Obras de Urbanización faltantes, importe que será liquidado en su momento por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, más un 50 % (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las Obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el texto de la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las Obras de Urbanización garantizadas.

IV). Haber concluido satisfactoria y totalmente la Construcción de los locales así como acreditar mediante la certificación de obra la terminación de los mismos, dicha certificación deberá tramitarse en su momento ante la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal.

DECIMA: Asimismo "LA FRACCIONADORA" se obliga a solicitar en su momento ante el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 154 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los locales que nos son con uso comercial exclusivamente del Condominio que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el "H. AYUNTAMIENTO". Si dentro del Condominio que se autoriza se pretende dar un uso diferente al asignado a los locales de acuerdo a la Cláusula segunda del presente Convenio, La Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal no otorgará la licencia de Construcción correspondiente.

DECIMA PRIMERA: Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las Obras de Urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al "H.

AYUNTAMIENTO" de Hermosillo. Al aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos:

a) Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado Residencia Hermosillo por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado de Condominio que nos ocupa.

b) Certificado o Acta de Aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

DECIMA SEGUNDA: Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en la Cláusula Décima Primera de este instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" expedirá por conducto de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal la correspondiente "ACTA DE TERMINACIÓN" de las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la Dirección antes mencionada, deberá efectuar una Inspección Técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el Juicio de la diligencia respectiva.

DECIMA TERCERA: "LA FRACCIONADORA" se compromete de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 143 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a rescatar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los reglamentos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente Convenio, para este efecto "LA FRACCIONADORA" deberá otorgar ante y a satisfacción de la Inspección Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de 05 AÑOS, contados a partir de la fecha de terminación de las obras, por un importe igual al 5% de la suma de los costos de construcción, sin incluir lo referente a Electrificación y Alcantarillado Público, siempre y cuando se cuente con el "ACTA DE TERMINACIÓN" correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

DECIMA CUARTA: Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" deberá tener en el momento de la obra durante el periodo de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las Dependencias y Oficinas oficiales que intervienen en

al supervisión de las obras Publicas, que se presenten a hacer visitas de inspección y supervisión.

DECIMA QUINTA: "LA FRACCIONADORA" se obliga de acuerdo a lo establecido por los Artículos 106 Fracción IV y 158 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora a donar al H. AYUNTAMIENTO de Hermosillo la superficie de 82.78 M2 para equipamiento Urbano y parque-jardín, misma que representa el 10% del área vendible, en tal virtud y debido a que dicha superficie es muy reducida, además que dentro del Condominio Comercial que nos ocupa se contemplan áreas verdes para uso de los propios adquirientes de los locales, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" Convieren en permutar el pago en efectivo y a juicio del propio "H. AYUNTAMIENTO" el importe correspondiente a dicha superficie de donación, para la cual "LA FRACCIONADORA" se compromete a liquidar ante la Tesorería Municipal de Hermosillo la cantidad de : \$ 7'243,250.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Previa a la firma del presente Convenio, mismo que será utilizado para la adquisición de terrenos destinados a obras de Beneficio Social que la propia Comunidad demande.

DECIMA SEXTA: Todas las partes de la Urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este Convenio, mismas que sólo podrán modificarse por el "H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

DECIMA SEPTIMA: En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio de Hermosillo "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo al inicio de las obras de urbanización la cantidad de \$ 586,214.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración del Convenio, Autorización y Supervisión de dichas obras del Condominio que se autoriza, conforme a la siguiente:

LIQUIDACION

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS D/URBANIZAC.	IMPORTE
133	I) For revisión de documentación.	0.0005	111'659,900.	55.830.
	II) Elaboración de Convenio Autorización.	0.0005	111'659,900.	55.830.

III) Por supervi-
sión de obras
de Urbaniza-
ción.

0.0025	111'639,900.	279,150.
S U M A		\$ 390,810.

I) Fracción D)

5 % Para obras de interés general	19,540.00	
20 % Para asistencia social	78,162.00	
15 % Para Fomento Deportivo	58,621.00	
10 % Para mejoramiento de Serv. Públicos .	39,081.00	
T O T A L		\$ 586,214.00

(CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

El "H. AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de ventas de lotes, si ésta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

DECIMA OCTAVA: Ambas partes convienen en que el "H. AYUNTAMIENTO" mantendrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, viable, efectiva, inspección y supervisión, el cumplimiento del presente contrato en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las objeciones que juzgue pertinentes e incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA NOVENA: "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado cuando vayan a iniciarse las obras en el Condominio Comercial.

VEINTESIMA: "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el Condominio cualquier tipo de trabajos de Urbanización.

VIGESIMA PRIMERA: "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuar el pago señalado en el párrafo anterior, el "H. AYUNTAMIENTO", suspenderá las obras y sólo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta Ciudad.

VIGESIMA SEGUNDA: En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial correspondiente, contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente convenio, para tal acción.

VIGESIMA TERCERA: "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este Convenio sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los locales del Condominio Comercial que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del local adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula Segunda de este Convenio, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula como si hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA CUARTA: Asimismo, "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los locales del Condominio Comercial que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a obtener por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen las Leyes, Programas y Reglamentos que rigen la materia.

VIGESIMA QUINTA: En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las Leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA SEXTA: En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a los dos días del mes de Octubre de 1992.



H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento de Hermosillo
Estado de Sonora
Srta. del Ayuntamiento

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.

C. LIC. GUATEMO FRANCISCO YBERRI GONZALEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Dirección Gral. de Planeación
y Desarrollo Urbano



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
SINDICATURA MUNICIPAL

EL SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUA

POR "LA FRACCIONADORA"

C. LIC. RONALD ALONSO RUBIO

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 370/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO MEZA CELAYA EN CONTRA DE ROSA MARIA CASTILLO PERALTA y OTRO, EL C. JUEZ FIJO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 10, MANZANA 82 DE LA ZONA 11, CON SUPERFICIE DE 408.10 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: AL NORESTE EN 19.10 METROS CON LOTE 11; AL SUROESTE EN 18.65 METROS CON PERIFERICO SUR; AL ESTE EN 23.10 METROS CON LOTE 9; y AL OESTE EN 20.30 METROS CON CALLE MINA. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$268'544,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE SU TASACION.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2970 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 478/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE RUBEN DARIO RODRIGUEZ CELAYA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL FIJO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1992, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-CASA HABITACION UBICADA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ALDAMA e HIDALGO DE SANTA ANA, SONORA, Y EL TERRENO QUE LA SUSTENTA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 30 METROS CON PROPIEDAD DE HERMANOS DOMINGUEZ; AL NORESTE EN 15 METROS CON MANUEL PERALTA; AL SURESTE EN 15 METROS CON AVENIDA ALDAMA y AL SUROESTE EN 30 METROS CON CALLE HIDALGO; CON SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS, LOTE CUATRO DE LA MANZANA 63 DEL CUARTEL QUINTO; SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$122'420,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE HA SERVIDO DE BASE, PARA EL PRESENTE REMATE.- 2.-TERRENO DE PREDIO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, QUE SE LOCALIZA DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO CORRAL DE ESPINAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA; y QUE COLINDA AL NORTE CON TERRENO DE "LAS CRUCES"; AL SUR

y ESTE, CON EL RESTO DEL TERRENO DE LA SUCESION DE JESUS QUINTANAR MENDEZ y AL OESTE CON MILPA y RESTO DEL TERRENO DE LA SUCESION DE JESUS QUINTANAR M. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$56'410,650.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE HA SERVIDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A2971 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 233/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE BLANCA ESTHELA ALDECOA RENDON, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 14 y CONSTRUCCIONES EDIFICADAS EN EL, DE LA MANZANA 72 DEL CUARTEL ZONA 10, CON SUPERFICIE DE 196.77 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 13.50 METROS CON LOTE 15; AL SURESTE EN 14.65 METROS CON LOTE 13; AL SUROESTE EN 13.50 METROS CON CALLE E. AHUMADA y AL NOROESTE EN 14.80 METROS CON CALLE NINOS HEROES. EL REMATE SE LLEVARA A CABO A LAS 11.30 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1992, SIRVIENDO DE BASE EL PRECIO DE: \$105'750,000.00 (CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO SEÑALADO. CONVOQUESE A POSTORES Y A CUALQUIER INTERESADO, PARA QUE CONCURRAN A LA REFERIDA SUBASTA, PUBLICANDOSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, POR TRES VECES EN UN PERIODO DE NUEVE DIAS, TANTO EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, COMO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADOC.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2972 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 564/92, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S. N.C., ACTUALMENTE BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE ISAAC ENRIQUEZ ROSAS, CARLOS ENRIQUEZ ROSAS, LEONOR MIRANDA DOWNER DE ENRIQUEZ y DOLORIS ENRIQUEZ RIOS DE ENRIQUEZ, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES

INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA 211, ZONA 02, COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 679.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 11.80 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL SURESTE EN 11.50 METROS CON AVENIDA PRIMERA, RIO BALSAS, y AL NOROESTE EN 50.00 METROS CON EL LOTE NUM. 06 VALOR AVALUO: \$96'645,000.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO RUSTICO AGRICOLA-AGOSTADERO, EN CUATRO FRACCIONES DE 2-20-88 HTS., 1-82-29 HTS., 6-90-78 HTS., y 4-44-17 HECTS., QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, CON SUPERFICIE DE 15-40-12 HECTAREAS, UBICADO EN LA COMISARIA DE TESIA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA. CUENTA CON DOS CASAS HABITACION, ALMACEN CORRALES, EQUIPOS PARA BOMBEO Y CANALETA PARA CONDUCCION DE AGUA. VALOR AVALUO: \$116'950,000.00 (CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). INMUEBLE RUSTICO PARA CRIA DE GANADO, DENOMINADO "EL POTRERO", UBICADO EN EL RANCHO DE SEJAQUI, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 703-75-09 HECTAREAS. VALOR AVALUO \$141'405,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). - CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$355'000,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES, CON REBATA DEL VEINTE POR CIENTO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE M. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARTA ESCOBAR COVARRUBIAS
RUBRICA

A2973 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 18/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.A. EN CONTRA DE TITO PALMA LOYA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12.00 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCION EN UN CINCUENTA POR CIENTO, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 1, MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE GRANDE DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON: NORTE 25.00 METROS CON CALLE "D"; SUR 25.00 METROS CON LOTE 2; ESTE 12.00 METROS CON LOTE 10 y OESTE 12.00 METROS CON CALLE 4 "A". CON UN VALOR DE \$76'335,000.00.-

TERRENO Y CINCUENTA POR CIENTO DE CASA HABITACION, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 2, MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE GRANDE DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON: NORTE 25.00 METROS CON LOTE 1, MANZANA 17 SUR 25.00 METROS CON LOTE 3, MANZANA 17; ESTE 12.00 METROS CON LOTE 11, MANZANA 17 y OESTE 12.00 METROS CON CALLE 4 "A". CON UN VALOR DE \$76'335,000.00.- TERRENO Y CONSTRUCCION, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 10, MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE GRANDE DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON: NORTE 25.00 METROS CON CALLE "D"; SUR 25.00 METROS CON LOTE 11; ESTE, 12.00 METROS CON CALLE 5 y OESTE 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 1. CON UN VALOR DE: \$25'450,000.00.- TERRENO Y CONSTRUCCION, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 11, MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE GRANDE DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON: NORTE 25.00 METROS CON LOTE 10, MANZANA 17; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 12, MANZANA 17; ESTE, 12.00 METROS CON CALLE 5; y OESTE 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 2. CON UN VALOR DE: \$25'450,000.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$203'570,000.00 (DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2967 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 13/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.A. EN CONTRA DE REY DAVID LOYA GARCIA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13.00 HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE NUMERO 14 y CONSTRUCCION DE LA MANZANA NUMERO 13 DEL FRACCIONAMIENTO MARTIRES DE CANANEA, DE CANANEA, SONORA, CON SUP. DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS CON LOTE 5; SUR 10.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO LARA; ESTE 21.12 METROS CON LOTE 13 y OESTE 21.12 METROS CON LOTE 15. VALOR: \$40'300,000.00.- LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 611, SIN EDIFICAR, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 30.00 METROS CON CALLE POPOCATEPETL; SUR 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; ESTE 20.00 METROS CON CALLE GABINO BARRERA y OESTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO

3. VALOR: \$15'000,000.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$55'300,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2968 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 758/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.A. EN CONTRA DE HIDRAULICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12.00 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:LOTE NUMERO 5, MANZANA 12 DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SUPERFICIE 324.00 METROS CUADRADOS; QUE MIDE Y COLINDA: NORTE 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 1, MANZANA 12 U.D.; SUR 18.00 METROS CON CALLEJON MUNICIPAL ESTE 18.00 METROS CON LOTES 7 y 6, MANZANA 12 U.D., y OESTE 18.00 METROS CON AVENIDA 39. VALOR: \$68'130,000.00.- LOTE NUMERO 2, MANZANAS 11-12, 30-29, DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS; QUE MIDE Y COLINDA: NORTE 20.00 METROS CON CALLE 11; SUR, 20.00 METROS CON LOTE 6; ESTE 40.00 METROS CON LOTE 3 y OESTE 40.00 METROS CON LOTE 1. VALOR: \$216'950,000.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$285'080,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS(SIC) M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2969 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1831/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE SERGIO GALVAN FERNANDEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13.00 HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y

SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 18, MANZANA 6 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 206.80 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS CON CALLE DE LA ROSA; SUR 10.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; ESTE 20.60 METROS CON LOTE 19; OESTE 20.77 METROS CON LOTE 17. CON UN VALOR DE: \$204'200,000.00, SIRVIENDO DE BASE. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2978 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1693/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FERTILIZANTES DE SONORA, S.A. EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIA DOLORES ROCHIN LEY, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: 1.-IDENTIFICADO COMO INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, SIENDO LOTE NUMERO 4, MANZANA 08, FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, DENTRO DE COLONIA AGRICOLA RIO MAYO, PREDIO LAS ANIMAS y CAPETAMAYA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 32; SUR CON 10.00 METROS CON CALLE GLADIALA; ESTE CON 20.00 METROS CON LOTE 3; OESTE CON 20.00 METROS CON LOTE 5. CON VALOR DE: \$73'000,000.00 (SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.N.).- 2.-TERRENO AGRICOLA, CONSTITUIDO POR LA FRACCION SUR DEL LOTE "A" DE LA DIVISION DEL LOTE NUMERO 11 DEL PREDIO EL BACAME, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 57-50-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE CON 758.28 METROS CON NOHEMI ROCHIN LEY; AL SUR 758.28 METROS CON DINA ROCHIN LEY; AL ESTE EN 758.28 METROS CON EJIDO JITONHUECA; AL OESTE EN 758.28 METROS CON FRANCISCO ASTIAZARAN. CON VALOR DE: \$373'750,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.).- FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$446'750,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.), CON UNA REBAJA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO).-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA REYES INFANTE
RUBRICA

A2979 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A.(SIC) FRANCISCO ARMANDO ESCALANTE MAYORAL Y DE TUFESA. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTES MUEBLES: A).-UN CAMION NUMERO 3, MARCA DINA, MODELO 1965, TIPO AUTOBUS, COLORES ROJO CON BLANCO, CAPACIDAD CUARENTA PASAJEROS MOTOR NUMERO TJ-132-ML111-27-L-09, SERIE NUMERO 5435008B5, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 7212-01-8; CON VALOR DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). - B).-UN CAMION NUMERO 18, MARCA INTERNATIONAL, MODELO 1980, TIPO AUTOBUS, COLORES ROJO CON BLANCO, CAPACIDAD CUARENTA PASAJEROS, MOTOR NUMERO 358DM2ME00988F80, SERIE 1833KMEX00274, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 55-87-433; CON VALOR DE: \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE DE CADA AVALUO PERICIAL DE LOS BIENES MUEBLES A REMATAR. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS, DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1864/92.-

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1992
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A2909 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2178/91, PROMOVIDO POR GANADERA VALMO, VS. ING. JAIME NAVARRO PATIÑO, FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: UN LOTE CON CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO UNO, UBICADO EN LA MANZANA XII DEL CUARTEL SONACER DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 181.17 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.80 METROS CON LOTE 26; AL SUR EN 12.33 METROS CON CALLE CERRO DEL AGUILA; ESTE EN 18.88 METROS CON CALLE REPUBLICA DE PANAMA; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 2. INSCRITO BAJO EL NUMERO 127815 DEL LIBRO 228 DE LA SECCION I, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN ESTA CIUDAD. CON UN VALOR DE: \$52'556,400.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD MENCIONADA CON ANTERIORIDAD, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2913 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 722/90, PROMOVIDO POR BANPAIS, VS., CAJAS Y EMPAQUES DE SONORA, S.A. DE C.V. y OTROS. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE 5, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE MANUEL DOBLADO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 3. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$104'750,000.00 (CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS, DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE, AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1992
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A2915 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 599/92, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY, S.A., VS., URBANO PEREZ ACUNA(SIC) y MARIA ANTONIA RUVALCABA ESTRELLA DE PEREZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION "A" DE LA SUBDIVISION DEL CLUB DEPORTIVO COCORIT, PERTENECIENTE A FRACCIONES DE LOS LOTES 33 y 43 DEL CUADRILATERO VII DE COCORIT SONORA, CON SUPERFICIE DE 2,063.03 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CARRETERA COCORIT-ESPERANZA; AL SUR, CON PROPIEDAD PARTICULAR: AL ESTE, EN LINEA QUEBRADA CON FRACCION DEL MISMO PREDIO y CON LOTE NUMERO 1; AL OESTE, CON CALLE DEL PUEBLO DE COCORIT. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$160'800,280.00 (CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO

A2916 36 37 38 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1534/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE VILLAVICENCIO M., ENDOSATARIO EN PROCURACION DE HUMBERTO CASTELLANOS AVALOS, CONTRA MARTA EVELIA VAZQUEZ DE RENTERIA. ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASA-CION, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 29, MANZANA 10, URBANIZABLE 1, SUPERFICIE 400 METROS CUADRA-DOS: COLINDANDO: AL NORTE 40 METROS CON LOTE 38; SUR 40 METROS CON LOTE 40; ESTE, 10 METROS CALLEJON REPUBLICA DE BOLIVIA; OESTE, 10 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO. REMATE VERIFICARSE LO-CAI. ESTE JUZGADO, DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1992 A LAS TRECE HORAS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$180'000,000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M.N.), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASA-CION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. CRUZ FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A2917 36 37 38

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 718/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICEN-CIADO ARIEL PIOS AGUILERA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.N.C., ACTUALMENTE BANORO, S.A., EN CONTRA DE JULIO ALBERTO GARCIA CHOZA y MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA. C. JUEZ ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR; SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: a).-LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 5, MANZANA XXV EN BAHIA DE KINO, SONORA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 6; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 4; ESTE 10.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; OESTE 10.00 METROS CON CALLE PUERTO PEÑASCO. AVALUO: \$21'069,900.00 M.N.- b).-LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES PROPIAS PARA ESCUELA, MARCADO CON EL NUMERO 24, MANZANA 20, CUARTEL XIII, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS; Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 9; SUR EN 10.00 METROS CON CALLE JOSE MARIA MENDOZA; ESTE 22.50 METROS CON LOTE 25; y OESTE 22.50 METROS CON LOTE 23. AVALUO: \$147'250,000.00 M.N.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN LOCAL ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE DE SUBASTA, LA CANTIDAD DE: \$168'319,900.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A2919 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SEGUNDA ALMONEDA.- CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 777/91, PROMOVIO VICTOR MANUEL FLORES SOTO, VS., LUCIA AYALA COHEN, SEÑALANDOSE LAS 12.30 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CINCO PULSOS LABRADOS CORREDIZOS, DE DIEZ KILATES EN ORO. SIRVIENDOSE BASE REMATE: \$1'485,000.00 y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE SU TASA-CION. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDE E SERNA CARREON
RUBRICA

A2921 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1559/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO GILBERTO VELDEERRAIN OTERO. EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE SIMON MONTAÑO MEJIA; SEÑALANDOSE LAS 11.30 HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: LOTE 16 DE LA MANZANA 2-B, DEL CUARTEL XV. CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE 15; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15.- LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA VI DEL CUARTEL F. MARTIRES DE CANANEA, ETAPA II, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; AL SUR EN 8.00 METROS CON FUTURO BOULEVARD; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 9 y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 7. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE: \$90'000.000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y \$55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDE E SERNA CARREON

A2928 36 37 38 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 299/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JESUS MARCIAL BUELNA ANDRADE EN CONTRA DE CANDIDO SAUCEDO H., EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 10 DE LA MANZANA 270, CON SUPERFICIE DE 950 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON CALLEJON LIBERTAD; AL SUR 20.00 METROS CON AVENIDA GUERRERO; AL ESTE 47.50 METROS CON CALLE 17 y AL OESTE 47.50 METROS CON LOTE 8. CON UN VALOR TOTAL DE: \$79'050,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, CONVOCANDOSE POSTORES, POR MEDIO DE EDICTOS.-

SAN LUIS R.C., SONORA, OCTUBRE 26 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A2940 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLACENSE A: JORGE AGUILERA RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 735/91, RADICOSE DEMANDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JAIME DURAN SONORA CONTRA JORGE AGUILERA RODRIGUEZ. CONTESTE DEMANDA TERMINO CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRASLADO DISPOSICION ESTE JUZGADO.- CONSTE.-

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2941 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1831/87, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN CONTRA DE FRANCISCA MARIBEL y ALFREDO PAVLOVICH DURAZO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DEL

SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA JURISDICCION DE LA DELEGACION DE POLICIA DE VILLA DE SERIS, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS, CON EL NOMBRE DE HUERTA DE RUIZ o LA VERBENA, y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, RIO SONORA; AL SUR, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA PAVLOVICH DE MORALES; AL ESTE, HUERTA CONOCIDA POR MOLINO DE LUJAN; y AL OESTE, PROPIEDAD DE ARTEMISA F. DE SUGICH. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$3,750'000,000.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENOS UN 20% (VEINTE POR CIENTO), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUG PERICIAL. CONVOQUESE A POSTORES, MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2953 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BARRON, S.N.C., CONTRA ABRAHAM FLORES ACEVEDO y OTRA, ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO y CASA HABITACION, UBICADOS LOTE V, MANZANA IV, COLONIA LAS VILLAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 157.37 METROS CUADRADOS; y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.83 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 17.14 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 9.02 METROS CON CALLE DE LA YARDA; AL OESTE EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 24. LA POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. AVALUG PERICIAL DE \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA. CELEBRARSE DIENTRO DE HORAS DIA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1074/91.

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A2956 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE 2030/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, EN CONTRA DE SALVADOR RIVERA HUATO y REYNA TEQUIDA VALDEZ. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO, AUDIENCIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA, DE LOS

-SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 27, UBICADO EN LA MANZANA 36, DEL CUARTEL XI, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS; y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA CAMPECHE; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 28; y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 26; y CONSTRUCCION. AVALUO: \$344'250,000.00 MONEDA NACIONAL.- LOTE 21, DE LA MANZANA 32, ZONA 17, CON SUPERFICIE DE 433.00 METROS CUADRADOS, y COLINDA: AL NORTE EN 24.70 METROS CON LOTE 20 y 23; AL SUR EN 21.30 METROS CON LOTE 22; AL ESTE EN 18.25 METROS CON RESTO DEL LOTE; y AL OESTE EN 21.30 METROS CON CALLE DE LOS CHOFERES. AVALUO: \$29'555,000.00 MONEDA NACIONAL. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS CITADOS AVALUOS.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA'

A2952 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA NATIVIDAD MORENO DE MATUS ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE TRECE, MANZANA SEIS, UBICADO EN CALLE DE LA BOCANA, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "BAHIA DEL SOL", DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.10 METROS CON CALLE DE LA BOCANA; AL SUR EN 8.10 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 14; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA DEL CORAL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$62'500,000.00 (SESENTA y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE TREINTA HORAS DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES, EXPEDIENTE 811/92.-

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A2957 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., CONTRA PORFERIO VALENZUELA KNAPP, ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTES INMUEBLES: a).-LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADAS, UBICADO EN CALLE 9

AVENIDA IX, COLONIA SAN VICENTE, DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON FRANCISCO IBARRA AYALA; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA IX; AL ESTE EN 24.00 METROS CON RESTO PROPIEDAD; AL OESTE EN 24.00 METROS CON CALLE 9. SEGUN AVALUO PERICIAL DICHO INMUEBLE CON VALOR DE: \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- b).-LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADAS, UBICADO EN BOULEVARD SANCHEZ TABOADA SIN NUMERO, COLONIA EL RASTRO, DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS CON AVENIDA SANCHEZ TABOADA; AL SUR 15.00 METROS CON ZONA FEDERAL; AL ESTE, 30.00 METROS CON CALLE EN PROYECTO; AL OESTE, 30.00 METROS CON DENUNCIO DEL SEÑOR IGNACIO SILVA. SEGUN AVALUO PERICIAL DICHO INMUEBLE CON VALOR DE: \$162'500,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO PERICIAL ANTES EXPRESADO PARA CADA INMUEBLE. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS. CONVOCASE POSTORES ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 156/92.-

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A2958 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1010/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE ARMANDO BADIOLA Y ESCAS, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13.00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENOS DE AGOSTADERO DENOMINADOS UNO COMO "TEMPORAL DE LOS BEJERANO" y OTRO COMO "CHUPI SONORA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 198-21-78 HECTAREAS; y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 0 AL PUNTO 1, CON RUMBO NOROESTE EN 4°30', SE MIDIERON 86 METROS; DE AHI AL PUNTO 2, CON RUMBO NOROESTE EN 25°30', SE MIDIERON 702 METROS, COLINDANDO CON BENJAMIN OCHOA; DEL PUNTO 2 AL 3, CON RUMBO NOROESTE EN 63°10', SE MIDIERON 710 METROS, COLINDANDO CON RAMON BEJARANO; DE ESTE PUNTO AL 4, CON RUMBO SUROESTE EN 21°50', SE MIDIERON 1090 METROS; DE AQUI AL PUNTO MARCADO CON EL NUMERO 5, CON RUMBO SURESTE EN 05°01', SE MIDIERON 420 METROS, COLINDANDO CON SIEKRITA DE MURRIETA; DEL PUNTO

5 AL 6, CON RUMBO SURESTE 80°14', SE MIDIERON 1,555.50 METROS, COLINDANDO CON ELIZARDO BEJARANO OCHOA; DE AQUI AL PUNTO DE PARTIDA, CON RUMBO NORESTE EN 13°14', SE MIDIERON 110.90 - METROS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$109'019,790.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 26 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2960 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1095/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO CELAYA PIÑA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12.00 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE NUMERO 8, ENTRE AVENIDA L y M, DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1, 125.00 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS SON: NORTE, 15.00 METROS CON CALLE 8; SUR, 15.00 METROS CON CALLEJON DE POR MEDIO; ESTE, 45.00 METROS CON LOTE 2, PROPIEDAD DE RAFAEL SERRANO; y OESTE, 45.00 METROS CON FRACC. DE SOLAR 1. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$120'300,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2951 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 556/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.N.C., EN CONTRA DE PATRONATO DE BASKET BALL y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12.00 HORAS DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACC. DE TERRENO UBICADO EN CALLE CUARTA ESTE, ENTRE LAS MANZANAS 19 y 20, DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 770 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 20 METROS CON SEÑOR SOSA; SUR, 20 METROS CON AVENIDA SINALOA; ESTE, 36 METROS

CON CALLE CUARTA ESTE; y OESTE, 36 METROS CON LOTE 12.- MITAD SUR DEL SOLAR NUMERO 12, DE LA MANZANA 100-B DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS CON FRACCION NORTE DEL MISMO SOLAR; SUR, 10 METROS CON AVENIDA QUERETARO; ESTE, 20 METROS CON PARTE DEL SOLAR 10; y AL OESTE EN 20 METROS CON PARTE DEL SOLAR 14. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$85'040,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

NOGALES, SONORA, JULIO 6 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2962 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1464/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.A., EN CONTRA DE ANTONIA SERRANO DIAZ, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12.00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO y CONSTRUCCION, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 11, MANZANA 129 DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS SON: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA PUEBLA; SUR, 10.00 METROS CON RESTO MISMO LOTE 11, PROPIEDAD DE CONCEPCION LEON; ESTE, 22.00 METROS CON LOTE 9; y OESTE, 22.00 METROS CON SOLAR 13. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$33'430,000.00 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A2963 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 436/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.A., EN CONTRA DE MANUEL BALDIO UGALDE EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13.00 HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO BALDIO UBICADO EN LOTES IV y V, DE LA MANZANA 11 "Q", DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS

CON LIMITE; SUR, 20.00 METROS CON PRIVADA; - ESTE, 20.00 METROS y 5.00 METROS CON SOLAR NUMERO 1; y OESTE, 21.50 METROS CON SOLAR VI, HACIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 432.50 METROS CUADRADOS. \$15'137,500.00.- TERRENO BALDIO UBICADO EN LOTE NUMERO 6, MANZANA 11-Q - DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 13.28 METROS CON LIMITE; SUR, 12.50 METROS CON PRIVADA; ESTE, 21.50 METROS CON SOLAR 5; y ESTE(SIC) 21.70 METROS CON AVENIDA B; HACIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 248.13 METROS CUADRADOS. VALOR: \$11'165,850.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$21'042,680.00 (VEINTIUN MILLONES CUARENTA y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, QUE INCLUYE REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD QUE SIRVIO COMO BASE LEGAL EN LA PRIMERA ALMONEDA.-

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1992
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA
 RUBRICA

A2964 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 232/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.N.C., EN CONTRA DE SANTIAGO ENRIQUE LOPEZ SILVA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13.00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; TERRENO QUE ES FRACCION DEL LOTE 14, MANZANA 8, CON SUPERFICIE DE 202.50 METROS CUADRADOS, y CONSTRUCCION EN EL MISMO, UBICADO EN CALLE DE LA MORENA y CALZADA DE LOS ARCOS NUMERO 1, FRACCIONAMIENTO LOS VIRREYES, EN NOGALES, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 15 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 14; SUR, 15 METROS CON CALLE DE LA MORENA; ESTE, 13.50 METROS CON RESTO DEL MISMO LOTE 14; y OESTE, 14.50 METROS CON CALZADA DE LOS ARCOS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$123'432,500.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1992
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
 RUBRICA

A2965 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-QUE EN

EL EXPEDIENTE NUMERO 221/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.A., EN CONTRA DE ARTURO MURRIETA MORENO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13.00 HORAS DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE UBICADO DENTRO DEL PREDIO "RAFAEL DEL ALAMITO", MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, SUPERFICIE 26-77-04 HECTAREAS; MIDE y COLINDA: NORTE, CON RIO ALTAR; SUR, CON PONCIANO ARRIZON y EJ. TRINCHERAS; ESTE, CON PROPIEDAD DE EFREN GOMEZ; y OESTE, CON PROPIEDAD DE JOSE BEJARANO.- LOTE URBANO SIN NUMERO, DE LA MANZANA SIN NUMERO, MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, SUPERFICIE 1,200 METROS CUADRADOS; MIDE y COLINDA: NORTE, 40.00 METROS CON CALLE ALLENDE; AL SUR, 40.00 METROS CON JESUS GRIJALVA; ESTE, 38.00 METROS CON SOLAR LIBRE; y OESTE, 24.00 METROS CON AVENIDA CORONA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$32'124,480.00 (TREINTA y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, QUE INCLUYE EL VEINTE POR CIENTO MENOS DE LA CANTIDAD QUE SIRVIO COMO BASE LEGAL PARA PRIMERA ALMONEDA.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1992
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
 RUBRICA

A2966 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 948/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE RAMON VARGAS CARVAJAL y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALO - LAS 12.00 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE SE SACARA A REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 4, DE LA MANZANA NUMERO 204, ZONA 01, CON UNA SUPERFICIE DE - 771 METROS CUADRADOS, UBICADO EN MAGDALENA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 19.30 METROS CON LOTE 10; AL SURESTE EN 39.70 METROS CON LOTES NUMEROS 12 y 13; AL SUROESTE EN 19.90 METROS - CON CALLE JESUS ARELLANO; y AL NOROESTE EN 38 METROS CON LOTE 8. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL EL QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: \$166'361,500.00 (CIENTO SESENTA y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL, SIN SUJECION A TIPO.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1992
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
 RUBRICA

A2932 36 37 38

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 368/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA CARLOS FERNANDEZ DUARTE, SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1992, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL CINCUENTA POR CIENTO DEL INMUEBLE; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 95.00 METROS CON H. BUJANDA SUR 95.00 METROS CON PARQUE INDUSTRIAL; ESTE 21.06 METROS CON CALLE DEL COBRE y OESTE 21.06 METROS CON ESPUELA DEL FF.CC., SUPERFICIE 2000 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$83'870,000.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACIONES, DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A2984 37 38 39

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 88/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE MARIA LOURDES SANCHEZ COHEN DE VIDAL, EL C. JUEZ FIJO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES; 1.-UN TELEVISOR USADO, MARCA SHARP, EMPOTRADO EN MUEBLE DE MADERA DE 27 PULGADAS, A CONTROL REMOTO.- 2.-UN REFRIGERADOR USADO, MARCA AMANA, BLANCO, CON VISTAS CROMADAS, DE DOS PUERTAS VERTICALES CON ACARRADERAS COLOR NEGRO.- SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$6'400,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO. SE DEBERA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL" y EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A2987 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO

2186/90, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION BANCOMER, S.A., ANTES BANCOMER, S.N.C., CONTRA GUSTAVO GUTIERREZ LEON. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: TERCERA PARTE INDIVISA QUE CORRESPONDE DEMANDADO, INMUEBLE CONSISTENTE LOTE URBANO 16, MANZANA 35 FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", CIUDAD, CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS LOTE 15; SUR 10.00 METROS CALLE HERMANOS TALAMANTE; ESTE 22.50 METROS LOTE 18; OESTE 22.50 METROS LOTE 14 CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$83'240,000.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR AVALUO: TERCERA PARTE INDIVISA DEL DEMANDADO, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A2992 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 29/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION BANCOMER, S.A., CONTRA JESUS GILBERTO VALENZUELA GOMEZ y NOHEMI PEREZ DE VALENZUELA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, LOCALIZADO LOTE 28 y FRACCION ESTE LOTE 26, MANZANA 25, PRIMERA SECCION COLONIA CORTINA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 636.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CALLE HERMANOS TALAMANTE; SUR 15.00 METROS LOTE 29, y 5.00 METROS FRACCION LOTE 27; ESTE 31.80 METROS LOTES 30 y 31 y FRACCION LOTE 32; OESTE 31.80 METROS FRACCION RESTANTE LOTE 26. CON VALOR DE: \$213'780,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- PREDIO RUSTICO PARA AGRICULTURA, LOCALIZADO LOTES 11 y 12, MANZANA 1612, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 400.00 METROS LOTES 1 y 2; SUR 400.00 METROS LOTES 21 y 22, MEDIA CALLE DE POR MEDIO; ESTE 500.00 METROS LOTE 13 y OESTE 500.00 METROS CALLE 10. CON VALOR DE: \$260'000,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$473'760,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE

JUZGADO, DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A2993 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 816/89, PROMOVIDO POR ANTONIO T. MORALES VERDUGO, COMO APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MANUEL y DANIEL, AMBOS DE APELLIDOS LEMAS CONTRERAS, SEÑALANDO C. JUEZ LAS 11.00 HORAS DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, MARCADO CON EL NUMERO 04 DE LA MANZANA NUMERO 36, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA H. CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,252.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 41.75 METROS CON CALLE NOVENA; AL SUR EN LA MISMA MEDIDA CON FILIBERTO VALENCIA; AL ESTE CON 30.00 METROS CON ALEJANDRO CONTRERAS MENDEZ y AL OESTE CON 30.00 METROS CON LA AVENIDA ADALBERTO SOTELO. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NUMERAL 17644, VOLUMEN 41, SECCION PRIMERA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1980. PRECIO BASE DEL REMATE: \$315'250,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 100/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL. EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL SERA LA MISMA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA, CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.-

CABORCA, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CARMEN ALICIA CASTELUM CELAYA
RUBRICA

A2925 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERVILLANTAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RAMON RUBIO AVENDAÑO. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE MUEBLE: UN VEHICULO TIPO TRACTO CAMION, QUINTA RUEDA, MARCA DINA, MODELO 1976, PLACAS DE CIRCULACION NUMERO 834 BM, COLOR AMARILLO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA EN PRIMERA ALMONEDA, CELEBRARASE DIEZ HORAS, DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN

CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1849/91.-

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 26 DE 1992
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
A2930 36 37 38 RUBRICA

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2582/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION BANCOMER, S.N.C., CONTRA ROBERTO YEPIZ TERMINEL y ROBERTO YEPIZ BARRON. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PORCION ORIENTE DE LOS SOLARES 27 y 25 DEL II CUADRANTE ANEXO FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, FORMAN ENTRE SI UN SOLO CUERPO, SUPERFICIE 1,175.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 23.50 METROS AVENIDA JUAREZ; SUR, 23.50 METROS CON PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO; ESTE, 50.00 METROS SOLAR 23; OESTE, 50.00 METROS CON PORCION PONIENTE SOLAR 27.- LOTE BALDIO FRACCION SURESTE DEL LOTE 3, MANZANA 392, ZONA 01; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NOROESTE, 17.00 METROS FRACCION LOTE 3; SURESTE, 17.00 METROS CALLE SINALOA; NOROESTE, 21.00 METROS LOTE 2; SURESTE, 21.00 METROS LOTE 4. SUPERFICIE DE 357.00 METROS CUADRADOS. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$129'475,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA y CINCO PESOS (SIC) MONEDA NACIONAL). VERIFICARSE REMATE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2936 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2231/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A EN CONTRA DE JUAN PEDRO FERNANDEZ DUARTE, SEÑALANDOSE LAS 9.30 HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: LOTE NUMERO 72 DE LA MANZANA XIII, DEL FRACCIONAMIENTO RACQUET CLUB, CON SUPERFICIE DE 391.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 23.00 METROS CON LOTE 71; AL SUR EN 23.00 METROS CON LOTE 73; AL ESTE EN 17.00 METROS CON CALLE MONTREAL y AL OESTE EN 17.00

METROS CON LOTES 94 y 95.- LOTE NUMERO 16 DE LA MANZANA 3, CON SUPERFICIE DE 234.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 11.70 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 11.70 METROS CON CALLE FASEO DEL ALGODON; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17 y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE: \$721'320,000.00 (SETECIEN-TOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y \$154'911,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PER- RICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A2887 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2801/90 PROMOVIO BANCOMER, S.A., VS. JUAN ANTONIO COTA CLARK, BEATRIZ FLORES MONGE DE COTA, RAFAEL ANGEL DURAZO LEYVA y JULIA REBECA COTA FLORES DE DURAZO. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA NUEVE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).-PREDIO AGRICOLA DE RIEGO, DENOMINADO "EL LLANO", CON SUPERFICIE DE 5-10-95 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA, COLINDANDO: AL NORTE EN 312.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL MARLE FLORES MONGE; AL SUR EN 225.00 METROS CON PROPIEDAD DE HERBERTO FLORES; AL ESTE EN 118.00 METROS CON PROPIEDAD DE GUSTAVO FLORES; y AL OESTE EN 122.00 METROS CON TERRENO EJIDAL DE ARIVECHI, SONORA. VALOR: \$45'477,000.00.- B).-PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN LA CALLE CHAUHTEMOC NUMERO 24 DE ARIVECHI, SONORA, COLINDANDO: AL NORTE EN 25.10 METROS CON PROPIEDAD DE JULIO GARCIA; AL SUR EN 25.10 METROS CON PROPIEDAD DE ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE GARCIA; AL ESTE EN 8.70 METROS y 7.75 METROS CON PROPIEDAD DE TOMAS ENRIQUEZ GUZMAN y JOSE ROBLES, RESPECTIVAMENTE; y AL OESTE EN 16.35 METROS CON CALLE CHAUHTEMOC. VALOR: \$25'074,840.00.- C).-PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE JUAREZ DE LA POBLACION DE ARIVECHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 293.32 METROS CUADRADOS; QUE COLINDA: AL NORTE EN 21.60 METROS CON PROPIEDAD DE JUANA RUSTAMANTE PRIETO; AL SUR EN 21.60 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL ESTE EN 13.58 METROS CON CALLE JUAREZ y AL OESTE EN 13.58 METROS CON TERRENO BALDIO. VALOR: \$1'232,900.00.- D).-SOLAR URBANO UBICADO EN ARIVECHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 655.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE CON AVENIDA MORELOS; AL SUR, CON TERRENO BALDIO; AL ESTE, CON CALLE JUAREZ; y AL OESTE CON CALLE LAZARO CARDENAS. VALOR: \$2'785,000.00.- E).-LOTE DE TERRENO BALDIO, CON SUPERFICIE DE 1,074.00 METROS CUADRADOS, MARCADO

CON EL NUMERO 17 DE LA MANZANA 033-A, UBICADO EN CALLE DECIMA, ENTRE CALLE CAMPESINOS AL NORTE y CALLE CALPULLI AL SUR, COLONIA "Y" GRIEGA, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORO-ESTE EN 27.00 METROS CON ARROYO; AL ESTE EN 24.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR EN 27.00 METROS CON LOTE 20; AL NORTE EN 26.00 METROS CON LOTE 19 y AL OESTE EN 12.50 METROS, CON PRIVADA SIN NOMBRE y EN 23.00 METROS, COLINDA CON LOS LOTES NUMEROS 16 y 19. VALOR: \$30'720,000.00.- SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$103'268,840.00 (SON: CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A2888 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 983/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL BANCOMER, S.A., CONTRA SANDRA CAMPOY SPECHT. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 15 y 16, MANZANA 1910, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 400.00 METROS LOTES 5 y 6 SUR 400.00 METROS LOTES 25 y 26, MEDIA CALLE Y BALLONETA DE POP MEDIO; ESTE 500.00 METROS LOTE 17; OESTE 500.00 METROS LOTE 14. CONVO- QUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$280'000,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECISEIS DE NOVIEM- BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ONCE HO- RAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A2894 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 457/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO ROJAS ASTORGA y ROBERTO ROJAS LOZANO, EN CONTRA DE EUGENIO BARRAZA ISLAS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEM- BRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFI- CATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE EMBAZGADO EN EL PRESENTE JUICIO; SIENDO ESTAS SUS CARACTERISTICAS: TE-

RRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "LA JUNTA", CON SUPERFICIE DE 7,130-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEPACHE SONORA; Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON JESUS MONTAÑO y MARCOS FIGUEROA; AL SUR CON RAFAEL M. BLANCO; AL ESTE CON TERRENO EL SAUCITO y MERCED FIGUEROA; AL OESTE CON LUCIA F. DE BLANCO, JESUS MONTAÑO BLANCO y EJIDO LA CUEVA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$2,129'500,000.00 (DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2895 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 764/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX S.A. EN CONTRA DE JORGE GASTELUM MENDEZ, DENIS SALCIDO MENDEZ, CELIA MENDEZ ORTEGA, CLARISA GASTELUM MENDEZ, SILVIA ORTEGA CELAYA, LUCRECIA GASTELUM DE GRIJALVA, BLANCA ROSA GASTELUM DE ESTRADA, CONCEPCION MENDEZ DE GASTELUM HECTOR ALFONSO GASTELUM MENDEZ, ALFONSO EDUARDO ESTRELLA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE ESPINOZA MONREAL, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 14.00 HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-FRACCION DE TERRENO RUSTICO DENOMINADO "EL PLOMITO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,277-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 10,400.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; AL SUROESTE 750.00 METROS CON TERRENO DE RANCHO "EL CARBON" DE JORGE GASTELUM; AL SUR EN LINEA QUEBRADA DE 6,150.00 y 2,500.00 METROS, CON TERRENO DE RANCHO "EL CARBON" DE JORGE GASTELUM; AL OESTE 6,600.00 METROS CON RANCHO "LA TORTILLA" DE HEBERTO SALAZAR y RANCHO "LA ANGOSTURA" DE ALEJANDRO CONTRERAS; AL SURESTE 600.00 METROS CON RANCHO "LA ANGOSTURA"; AL NORESTE 400.00 METROS CON RANCHO "LA ANGOSTURA". AVALUO PERICIAL: \$437'925,499.70 MONEDA NACIONAL.- 2.-FRACCION DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 164-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 1,197.00 METROS CON TERRENO DE JUVENTINO URIAS; AL SUR 1,197.00 METROS CON TERRENO DE BERNARDO REBEIL; AL ESTE 1,369.98 METROS CON RESTO DE TERRENO; AL OESTE 1,369.98 METROS CON PREDIO "LA LAGUNA". AVALUO PERICIAL: \$1,261'698,666.20 MONEDA NACIONAL.- 3.-PREDIO RUSTICO MARCADO CON EL NUMERO NUEVE DEL PREDIO DENOMINADO "EL BELLOTERO" DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE

DE 50-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 500.00 METROS CON EVARISTO ARAIZA; AL SUR 500.00 METROS CON PREDIO "LA LAGUNA"; AL ESTE 1,000.00 METROS CON BERNARDO REBEIL; AL OESTE 1,000.00 METROS CON LOTE VIII. AVALUO PERICIAL: \$384'664,227.50 MONEDA NACIONAL.- 4.-FRACCION DE TERRENO RUSTICO DEL PREDIO "LA LAGUNA", MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 100-25-05 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE(SIC) CON HECTOR ALFONSO GASTELUM; AL SUR CON ARMIDA PRECIADO QUIROZ y JOSE CELAYA BERNAL; AL ESTE CON BERNARDO REBEIL; AL OESTE CON ARROYO SASABE y GILBERTO CELAYA MENDEZ. AVALUO PERICIAL: \$771'255,622.77 MONEDA NACIONAL.- 5.-LOTE DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA GANADERIA, CON UNA SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, MARCADO CON EL NUMERO OCHO DEL PREDIO DENOMINADO "EL BELLOTERO", MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 500.00 METROS CON EVARISTO ARAIZA; AL SUR 500.00 METROS CON PREDIO "LA LAGUNA"; AL ESTE 1,000.00 METROS CON LOTE NUEVE; AL OESTE(SIC) CON ADALBERTO ROSAS. AVALUO PERICIAL: \$384'664,227.50 MONEDA NACIONAL.- 6.-SUPERFICIE DE TERRENO DE 980-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA; QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON MANUEL LEMAS; AL SUR CON JORGE GASTELUM MENDEZ y ALFONSO GASTELUM LIZARRAGA; AL ESTE CON ALFONSO ESTRELLA MARTINEZ; AL OESTE CON TERRENO NACIONAL. AVALUO PERICIAL: \$130'693,378.00 MONEDA NACIONAL.- 7.-SUPERFICIE DE TERRENO DE 980-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON JORGE GASTELUM MENDEZ; AL ESTE CON ALFONSO ESTRELLA MARTINEZ; AL OESTE CON TERRENO NACIONAL. AVALUO PERICIAL: \$130'693,378.00 MONEDA NACIONAL.- 8.-FRACCION DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 980-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA; QUE SE LOCALIZA: AL NORTE CON ALFONSO GASTELUM LIZARRAGA y ALFONSO ESTRELLA MARTINEZ; AL SUR CON PREDIO "SAN EDUARDO"; AL ESTE CON BENJAMIN LIZARRAGA GARCIA; AL OESTE CON JORGE GASTELUM MENDEZ. AVALUO PERICIAL: \$130'693,378.00 MONEDA NACIONAL.- 9.-SUPERFICIE DE TERRENO DE 980-00-00 HECTAREAS; UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA; QUE SE LOCALIZA: AL ESTE CON MANUEL LEMAS; AL SUR CON HECTOR ALFONSO GASTELUM MENDEZ y BENJAMIN LIZARRAGA GARCIA; AL ESTE CON MANUEL LEMAS y EDUARDO SILVA; AL OESTE CON ALFONSO ESTRELLA MARTINEZ y ALFONSO GASTELUM LIZARRAGA. AVALUO PERICIAL: \$130'693,378.00 MONEDA NACIONAL.- 10.-TERRENO DE AGOSTADERO, EN PREDIO DENOMINADO "LA LAGUNA" DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 109-34-36 HECTAREAS; QUE COLINDA: AL NORTE CON EDMUNDO LIZARRAGA; AL SUR CON JOSE CELAYA BERNAL; AL ESTE CON BERNARDO REBEIL; AL OESTE CO

ARROYO "EL SASABE". AVALUO PERICIAL: \$841'211, 428.52 MONEDA NACIONAL.- 11.-FRACCION DE TERRENO RUSTICO DEL PREDIO DENOMINADO "EL PLOMITO", UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE PITQUITO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,877-00-00 HECTAREAS; QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 9,000.00 METROS CON "EL PLOMITO" y 290.00 METROS CON "EL PAPANOTE" y EN 1,200.00 METROS CON "EL PLOMITO"; AL SUR 10,400.00 METROS CON ALFONSO GASTELUM y 400.00 METROS CON "LA ANGOSTURA"; AL NOROESTE 2,280.00 CON HECTOR R. ZARAGOZA DE CIMA; AL OESTE 1,900.00 METROS, CON RUBEN GARIBAY. AVALUO PERICIAL: \$250'834, 959.70 MONEDA NACIONAL.- LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO, UBICADO DENTRO DEL PREDIO "LA LAGUNA" DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 117-26-79; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORESTE CON ARMIDA PRECIADO QUIROZ; AL SURESTE CON ARROYO "EL SASABE"; AL SUROESTE CON ARMIDA PRECIADO QUIROZ; AL NOROESTE CON HERMANOS CELAYA. AVALUO PERICIAL: \$902'175,323.28 MONEDA NACIONAL.- SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE : \$5,758'283,500.00 SON: (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD ANTES INDICADA.-

CABORCA, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1992
C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A2897 35 36 37

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 621/90, PROMOVIDO POR LICENCIADA BLANCA ESTHELA LIZARRAGA GARCIA, CARACTER ENDOSATARIO EN PROPIEDAD(SIC) DE MADERERIA LIRE, S. DE R. L. DE C.V., CONTRA EL SEÑOR SILVERIO RUIZ AGUILAR, SEÑALANDO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 03 DE DICIEMBRE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO, REMATE TERCERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- DOS LOTES BALDIOS, MARCADOS CON NUMEROS 14 y 15, UBICADOS EN COLONIA NUEVA ORIZABA, INTERIOR DE PROLONGACION CALLE GUADAJAJARA, DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CADA UNO CON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL LOTE NUMERO 14: NORTE, 9.00 METROS CON LOTES 6 y 7; SUR, 9.00 METROS CON ALFONSO VILLASEÑOR; ESTE, 16.00 METROS - CON LOTE NUMERO 13; OESTE, 16.00 METROS RESTO DEL LOTE NUMERO 14. MEDIDAS Y COLINDANCIAS - DEL LOTE NUMERO 15: NORTE, 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; SUR, 9.00 METROS CON ALFONSO VILLASEÑOR; ESTE, 16.00 METROS CON RESTO DEL LOTE 14; OESTE, 16.00 METROS CON ALEJANDRO PEREZ ROCHA. PRECIO BASE DEL REMATE: \$14'400, 000.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL. 11.-UN LOTE CON CONSTRUCCION, MARCADO CON EL

NUMERO 13 DE LA MANZANA 5-A, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA, NUEVO SECTOR DE NOGALES, SUPERFICIE TOTAL DE 409.20 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.97 METROS CALLE SEGUNDO PASEO ESPLENDOROSO; SUR, 20.00 METROS CON LOTES NUMEROS 7 y 8 DE LA MISMA MANZANA; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 14; OESTE, LOTE 12. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: \$79'778,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE(SIC) MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SEGUN AVALUO PERICIAL; EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS, SERAN SIN SUJECION A TIPO.

CABORCA, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO
RUBRICA

A2926 36 37 39

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-EXPEDIENTE NUMERO 1929/87, JUICIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR JESUS VALENCIA SALCIDO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA MANUEL CARLOS VELAZQUEZ SALAZAR. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 1992, A LAS 12.00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA FRACCION A-A, UBICADO EN LA MANZANA 49-6, DEL CUARTEL XI, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA PLAN DE AGUA PRIETA; SUR, EN 10.00 METROS CON FRACCION A-1; ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE ARIZONA; y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION A-5 DEL LOTE 12. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$55'300,000.00 (CINCUENTA y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENOS EL VEINTE POR CIENTO; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1992
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A2883 35 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2164/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. AHORA BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE PEDRO ARMENTIA CHAVIRA, CATALINA VEGA GARCIA DE ARMENTIA, JESUS JOSE GASTELUM COTA y MARTHA ELENA BERNAL DE GASTELUM. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES FRACCION NOROESTE DE LOTE 6, MANZANA 23, UBICADO EN COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CALLE HIDALGO 1212 PONIENTE, CON SUPERFICIE DE 377.44 METROS CUADRADOS y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 15.25 METROS CON CALLE HIDALGO; SUR, 15.25 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE 6; ESTE, 24.75 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 6; OESTE, 24.75 METROS CON LOTE 5. CON VALOR DE: \$343'467,869.00 (TRECIENTOS CUARENTA y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO AGRICOLA, - UBICADO EN LOTE 25 y MITAD ESTE DEL LOTE 24, MANZANA 1015, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 300.00 METROS LOTE 15, y MITAD ESTE LOTE 14, MEDIA CALLE DE POR MEDIO; SUR, 300.00 METROS LOTE 35, y MITAD ESTE LOTE 34; ESTE, 500.00 METROS CON LOTE 26; OESTE, 500.00 METROS CON MITAD OESTE LOTE 24. CON VALOR DE: \$139'500,000.00 (CIENTO TREINTA y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO AGRICOLA UBICADO EN LOTES 35 y MITAD OESTE DEL LOTE 34 MANZANA 1015, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, - SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 300.00 METROS LOTE 25, y MITAD ESTE LOTE 24; SUR, 300.00 METROS CON CALLE 1000; ESTE, 500.00 METROS LOTE 36; OESTE, 500.00 METROS MITAD OESTE LOTE 34; CON VALOR DE: \$139'500,000.00 (CIENTO TREINTA y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$622'467,869.00 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2991 37 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO

1111/91, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., ACTUALMENTE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE VICTOR MANUEL SAMAUE UREÑA y MARIA DEL CARMEN PARTIDA DE SAMAUE. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTES EN UNA CASA HABITACION IDENTIFICADO COMO FRACCION ESTE DEL SOLAR NUMERO 90, DE LA MANZANA 99, COLONIA REFORMA DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20 METROS CON SOLAR NUMERO 89; AL SUR EN 20 METROS CON AVENIDA GUERRERO; AL ESTE EN 50 METROS CON SOLAR NUMERO 88; y AL OESTE EN 50 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO SOLAR NUMERO 90. VALOR AVALUO: \$895'774,100.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA y CUATRO MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DEL INMUEBLE. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A2974 37 40

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2069/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ALFREDO ARTURO HEREDIA HINGOSTROZA y NIDIA SOCORRO CORRAL BAY DE HEREDIA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE y CONSTRUCCIONES, NUMERO 11, MANZANA XXI, CUARTEL o FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, PRIMERA ETAPA, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN BLAS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 24; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 12; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 10. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTITRES NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$55'085,000.00 (CINCUENTA y CINCO MILLONES OCHENTA y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A2994 37 41

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

LORENIA ROSAS DE YEPÍZ y TRINIDAD YEPÍZ CORONADO PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD NUMERO 2329/92, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR RESPECTO SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO UBICADO FUNDO LEGAL OBREGON, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10 METROS CALLE YAQUI; AL SUR, 10 METROS PROPIEDAD ANGEL VALENZUELA; ESTE, 25 METROS CALLEJON AGUAS CALIENTES; OESTE, 25 METROS PROPIEDAD RUBEN QUIÑONEZ CASTRO. SUPERFICIE 250 METROS CUADRADOS. DESAHOGO TESTIMONIAL 10.00 HORAS, 4 DICIEMBRE 1992.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A2975 37 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2192/92, MARTHA ALICIA PARDO DE CHAVEZ, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS; y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON CALLE SIERRA LOS AJOS AL SUR, 10.00 METROS CON ARTEMISA OJEDA VAZQUEZ; AL ESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; y AL OESTE, CON CALLE SIERRA SANTA CRUZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A2977 37 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 90/92, PROMOVIDO POR JOAQUIN y JOSE MARIA CORDOVA CHAVEZ, A FIN SE DECLAREN PROPIETARIOS DEL PREDIO RUSTICO AGOSTADERO "FRACCION NORTE CARRILLO", UBICADO EN MOCTEZUMA, SONORA, CON SUPERFICIE 763-68-00 HECTAREAS; CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 2000.00 METROS CON JAVIER AMAVIZCA; SUR, 3000.00 METROS CON AMELIA DE CORDOVA; AL ESTE, 5000.00 METROS CON EDGARDO VAZQUEZ COTA y GILBERTO ENRIQUEZ; y OESTE, 5000.00 METROS CON JOSE y MANUEL VAZQUEZ. INFORMACION

TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A2981 37 40 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

LORENZO VILLALOBOS SALAS PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 65/92, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR, TIERRA AGRICULTURA RIEGO POR GRAVEDAD, DENOMINADA "LA OTRA BANDA", SUPERFICIE 2-06-65 HECTAREAS, UBICADA MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 137.00 METROS JOSE LUIS NAVARRETE RAMOS; SUR, 103.00 METROS MAURICIO GALINDO; ESTE, 85.00 METROS JOSE LUIS NAVARRETE RAMOS y 94.50 METROS HERMANOS PACHECO; OESTE, 153.00 METROS HERIBERTO ESCOBAR y 11.50 METROS MANUEL PACHECO. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA TREINTA NOVIEMBRE AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, PRUEBA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A2988 37 40 43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ANTE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION TESTIMONIAL), EXPEDIENTE NUMERO 1714/92, PROMOVIDO POR GUADALUPE ENGACIA(SIC) ESQUER LUGO, ACREDITAR POSESION TERRENO URBANO UBICADO EN EL LOTE NUMERO 2, MANZANA NUMERO 178, DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, DE LA COLONIA BUENAVISTA, CON SUPERFICIE DE 640.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR EN 20 METROS CON TERRENO DE LA CARRETERA A HORNOS; AL ESTE EN 32.00 METROS CON LOTE 20 MANZANA NUMERO 179, CALLEJON DE POR MEDIO: AL OESTE EN 32.00 METROS CON LOTE NUMERO 3. RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL, DIEZ HORAS DIA TREINTA DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. CITESE INTERESADOS A HACER VALER SUS DERECHOS

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A2989 37 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JOSE GREGORIO PEÑA CHAVEZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL - AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO BUENA VISTA, COMISARIA DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 17-20-05 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: - - - - -

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS:
0-1	79.94 M.	N04°10'E	FERNANDO MOROYOQUI
1-2	93.33 M.	S79°05'E	IDEM
2-3	58.08 M.	S77°03'E	IDEM
3-4	53.65 M.	N00°12'E	ROSARIO VELARDE
4-5	35.45 M.	N05°58'E	IDEM
5-6	20.26 M.	N01°04'E	IDEM
6-7	17.20 M.	N54°21'W	MANUEL VALENCIA
7-8	19.26 M.	N63°03'W	IDEM
8-9	22.27 M.	N72°42'W	IDEM
9-10	110.00 M.	N57°00'E	IDEM
10-11	63.00 M.	N47°90'E	IDEM
11-12	50.00 M.	N45°30'E	IDEM
12-13	55.00 M.	N17°50'W	IDEM
13-14	84.00 M.	S69°50'W	MATIAS MOROYOQUI
14-15	35.00 M.	S75°50'W	IDEM
15-16	142.00 M.	S78°50'W	IDEM
16-17	100.00 M.	N07°00'E	IDEM
17-18	98.56 M.	N08°59'W	IDEM
18-19	60.11 M.	N12°27'W	RAFAEL ACUÑA
19-20	73.00 M.	N18°23'W	IDEM
20-21	103.54 M.	S67°26'W	RODOLFO VELARDE
21-22	15.68 M.	S55°48'W	RIO MAYO
22-23	31.24 M.	S16°34'W	IDEM
23-24	39.46 M.	N61°59'E	IDEM
24-25	302.84 M.	S10°49'E	IDEM
25-26	170.00 M.	N37°00'W	IDEM
26-27	44.29 M.	N42°20'W	IDEM
27-28	59.33 M.	S33°14'W	IDEM
28-29	56.05 M.	S46°03'W	IDEM
29-30	38.28 M.	S11°45'W	IDEM
30-31	106.00 M.	S18°00'E	IDEM
31-32	175.00 M.	S74°45'E	CALLEJON DE BUENA VISTA

32-00 161.08 M. S77°00'E IDEM -
INFORMACION MANDOSE RECIBIR, CITACION COLINDANTES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS. EXPEDIENTE NUMERO 1882/92.-

NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARIA ESQUER COVARRUBIAS
RUBRICA

A2873 34 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :

PRESENTOSE MAXIMILIANO MORALES NIEBLAS PROMOVIERO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN VIRTUD DE PRESCRIPCION POSITIVA DE PREDIO DE AGOSTADERO DENOMINADO "LOS JACALES, UBICADO

COMISARIA DE TOJIBAMPO, MUNICIPALIDAD DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 37-50-00 HECTAREAS; - COLINDANDO: NORTE, 835.00 METROS CON EJIDO TOJIBAMPO y JEROCOA; SUR, 635.00 METROS CON CAMINO REAL; ESTE, 382.00 METROS CON TERRENO LIBRE DE LA MISMA COMUNIDAD DE TOJIBAMPO; y OESTE, EN 561.00 METROS CON TERRENO LIBRE DE LA MISMA COMUNIDAD. INFORMACION TESTIMONIAL - RECIBASE A LAS DIEZ HORAS, VEINTICINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE CIVIL REG. - 221/92.-

ALAMOS, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A2853 34 37 40

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CORNELIA SOTELO BALAGUER PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, INFORMACION AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE 2032/92, PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TRECE, MANZANA VEINTIUNO, URBANIZABLE UNO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.25 METROS CON EL LOTE 11; AL SUR EN 16.25 METROS CON EL LOTE 15; AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DE COSTA RICA; y AL OESTE EN 10.00 METROS CON EL LOTE 12. SEÑALARON LAS 10.00 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, HAGASE SABER INTERESADOS, - PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN.

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. DIANA ARACELI CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA

A2856 34 37 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2366/92 PROMOVIDO POR ALBERTO QUIJADA ROBLES, JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD PERPETUAM, PARA ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE DE 161,950 METROS CUADRADOS, - UBICADO EN LOS ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO, CAMINO A RANCHO PIEDRAS NEGRAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40 y 350 METROS CON EL SEÑOR ARSENIO RIVERA MARTINEZ; AL SUR EN 400 METROS CON POSESION DEL SEÑOR FRANCISCO QUIJADA CARRANZA; AL ESTE EN 440 METROS CON EL SEÑOR ABELARDO QUIJADA ROBLES; Y AL OESTE EN 380 METROS CON EL SEÑOR FAUSTO VALENCIA. RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO, SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, A LAS DIEZ HORAS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO DE INTERESADOS PARA

PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2859 34 37 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2364/92 PROMOVIDO POR GUADALUPE POBLET JUDEA DE QUILADA, JURISDICCION VO UNITARIA INFORMACION AD- PERPETUAM, PARA ACREDITAR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR, DEL SIGUIENTE PUNTO: INDELEBLE DE 117,785 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LOS ANTIQUOS ESTILOS DE HERMOSILLO, CAMINO A RANCHO PIEDRAS NEGRAS, - ENTRE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 160 METROS CON POSEROS DEL SENOR ABELARDO QUILADA BARRERA; AL SUR EN LÍNEA DE 100 METROS CON ERASO CONCEPCION QUILADA BARRERA; AL ESTE EN LÍNEA DE 150 METROS CON RANCHO FEDERAL NEGRAS; Y AL OESTE EN 400 METROS CON POSEROS DEL SENOR FRANCISCO QUILADA BARRERA RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, SEIS DE FEBRO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS DIEZ HORAS; HACIENDOSE CONOCIMIENTO DE INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2850 34 37 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2364/92 PROMOVIDO POR GUADALUPE POBLET JUDEA DE QUILADA, JURISDICCION VO UNITARIA INFORMACION AD- PERPETUAM, PARA ACREDITAR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR, DEL SIGUIENTE PUNTO: INDELEBLE DE 117,785 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LOS ANTIQUOS ESTILOS DE HERMOSILLO, CAMINO A RANCHO PIEDRAS NEGRAS, - ENTRE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 160 METROS CON POSEROS DEL SENOR ABELARDO QUILADA BARRERA; AL SUR EN LÍNEA DE 100 METROS CON ERASO CONCEPCION QUILADA BARRERA; AL ESTE EN LÍNEA DE 150 METROS CON RANCHO FEDERAL NEGRAS; Y AL OESTE EN 400 METROS CON POSEROS DEL SENOR FRANCISCO QUILADA BARRERA RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A LAS DIEZ HORAS; HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 16 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A2861 34 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

LEONARDO VALENCIA NUÑEZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PREDIOS DE AGRICULTURA DENOMINADOS "SAN JOSE", "BICHIBABY" y "LA GALERA", UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE BACAHEHUACHI, SONORA. EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 8-48-41 HECTAREAS; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 160 METROS CON TERRENO COMUNAL; AL SUR, 210 METROS, 72 METROS y - 154 METROS EN LINEA QUEBRADA, PROPIEDAD JESUS GALAZ LORENO; AL ESTE, 205 METROS y 100 METROS LINEA QUEBRADA CON TERRENO COMUNAL; y AL OESTE, 330 METROS ARROYO BACAHEHUACHI - EL SIGUIENDO.- CON UNA SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTAREAS; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 200 METROS, PROPIEDAD ANSEL VILLACORSA ALEGRIA AL SUR, LOS HERMANOS CARLOS LOS JAVALIERES; AL ESTE, 20 METROS ARROYO BACAHEHUACHI; y AL OESTE 200 METROS PROPIEDAD SAURO MORENO. EL CORCERO.- CON UNA SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 200 METROS PROPIEDAD FELIPE SANCHEZ VALENCIA; AL SUR, 200 METROS PROPIEDAD IGNACIO ROMERO ARLAUNA; AL ESTE, 200 METROS CON TERRENO COMUNAL; y AL OESTE, 200 METROS ARROYO LA GALERA. SEÑALANDO FECHA TESTIMONIAL LAS 10 HORAS, 25 DE NOVIEMBRE AÑO CORSO, CITACION - AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 29/92.-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A2867 34 37 40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUILADA BARRERA SENOR ABELARDO QUILADA BARRERA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PARA ACREDITAR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR, DEL SIGUIENTE PUNTO: INDELEBLE DE 117,785 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LOS ANTIQUOS ESTILOS DE HERMOSILLO, CAMINO A RANCHO PIEDRAS NEGRAS, - ENTRE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 160 METROS CON POSEROS DEL SENOR ABELARDO QUILADA BARRERA; AL SUR EN LÍNEA DE 100 METROS CON ERASO CONCEPCION QUILADA BARRERA; AL ESTE EN LÍNEA DE 150 METROS CON RANCHO FEDERAL NEGRAS; Y AL OESTE EN 400 METROS CON POSEROS DEL SENOR FRANCISCO QUILADA BARRERA RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A LAS DIEZ HORAS; HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 26 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A2986 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

MARIA MAGDALENA OCHOA DE OCHOA PROMOVIO VIA - DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE DECLARE HA DEVENIDO PROPIETARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 19-54-90 HECTAREAS (DIECINUEVE HECTAREAS, CINCUENTA y CUATRO AREAS y NOVENTA CENTIAREAS), DENOMINADO FRACCION DEL PREDIO "EL PORTON", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE CON FRACCION SUR DEL PREDIO "EL PORTON", PROPIEDAD DE MARIA MAGDALENA OCHOA, CON 101° HORAS 46' MINUTOS AL 13° HORAS 43' MINUTOS; AL SUR, CON CARRETERA IMURIS CANANEA y CAMINO VECINAL A NOGALES, SONORA, - CON 134° HORAS 38' MINUTOS A 177° HORAS 15' MINUTOS; AL ESTE, CON CARRETERA IMURIS-CANANEA, CON 13° HORAS 43' MINUTOS A 177° HORAS 15' MINUTOS; y AL OESTE, CON EL RIO SAN ANTONIO, 110° HORAS 46' MINUTOS A 134° HORAS 38' MINUTOS. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE - EL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 697/92.-

MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1992

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A2726 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2010/92, LEONOR LEDEZMA DE BUELNA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA HEROES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 260.96 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 4.80 METROS CON CALLE RIO BALSAS y 6.20 METROS CON PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL SUR, 2.20 METROS CON PROPIEDAD DE FAMILIA BOJORQUEZ y 8.80 METROS CON CALLE HEROES; AL ESTE 17.70 METROS CON PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE y 20.00 METROS CON ARMANDO CASTELUM; y AL OESTE, 17.70 METROS CON FRIDA CAZARES y 20.00 METROS CON LA FAMILIA BOJORQUEZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1992

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE FORTINO MILLAN VAZQUEZ
RUBRICA

A2735 31 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 140/92, PROMOVIDO POR ROBERTO MORALES VILLA, CON EL FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA GENERAL MIGUEL PIÑA NUMERO 84-A, DE LA CIUDAD DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 594.00 METROS CUADRADOS; y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 19.30 METROS CON AVENIDA GENERAL MIGUEL PIÑA; SUR, 17.40 METROS CON LA SEÑORA MARIA LAMADRID; ESTE EN 30.50 METROS CON MANUELA VILLA CORDOVA; OESTE, EN 34.20 METROS CON MANUEL MORALES VILLA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1992

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A2739 31 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 139/92, PROMOVIDO POR MANUEL MORALES VILLA, FINALIDAD QUE SE DECLARE PROPIETARIO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA GENERAL MIGUEL PIÑA NUMERO 84 DE LA CIUDAD DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 585.00 METROS y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.90 METROS CON AVENIDA GENERAL PIÑA; AL SUR, 18.50 METROS CON PROPIEDAD DE SUCESORES DE MARIA LAMADRID; AL ESTE, EN 34.20 METROS CON FLORENCIO ARMENTA; y AL OESTE, EN 33.80 METROS CON ROBERTO MORALES VILLA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1992

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A2740 31 34 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

HECTOR DURON MORALES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, CON EL FIN DE QUE POR HABER POSEIDO POR EL TIEMPO Y LAS CONDICIONES QUE LA LEY EXIGE PARA ELLO, SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL TERRENO QUE A CONTINUACION IDENTIFICO y DESCRIBO: TERRENO CON SUPERFICIE DE 5,694.35 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.50 METROS CON DERECHO DE VIA DE DREN BORDO

PRIETO, Y EN LINEA QUEBRADA EN 158.35, 33.00, 19.00 y 34.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE HECTOR DURON MORALES; AL ORIENTE EN 25.52 METROS CON PROPIEDAD DE ISAIAS ROBLES. LOTE 23, MANZANA 8, JAVIER ARMANDO OLFA, LOTE 27, MANZANA 8, HECTOR H. HURTADO, LOTE 21, MANZANA 8, y RAFAEL MEDINA, LOTE 20, MANZANA 8; AL SUR EN LINEA QUEBRADA CON 89.17 METROS y 44.52 METROS CON TERRENOS DE HECTOR DURON MORALES y 5.37 METROS CON PROLONGACION DE LA CALLE CANANEA, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME; y AL PONIENTE EN LINEA QUEBRADA, 42.12 METROS y 200.00 METROS CON EL DERECHO DE VIA DEL BORDO IZQUIERDO DEL CANAL PRINCIPAL BAJO. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11.00 HORAS. CITACION PRESIDENTE MUNICIPAL, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 2623/92.-

CIUDAD OREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MORTA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A2745 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

NICOLÉ ANGEL GARCIA FLORES PRESENTOSE ESTE JUZGADO, OPERANDO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 1807/91. OBJETO: DETERMINAR POSICION TERRENO DE 400 METROS CUADRADOS, SITUENTE HERIDAS COLINDANTES:

LADOS	DIST.	COLINDANTES
AL NORTE	15.00 M.	JUAN GARCIA SUROYOQUI
AL SUR	20.00 M.	OSVALDO LAYAN y PEDRO GARCIA MORALES
AL ESTE	14.00 M.	CALLE SAN RAFAEL Y ANA GARCIA
AL OESTE	14.00 M.	ROSALBA MIRANDA DE SARABES

INFORMACION HANDESE RECEBR. CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, A LAS ONCE HORAS CINCO DE NOVIEMBRE DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS.

NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A2747 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL - ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, (PRESCRIPCION POSITIVA), PROMOVIDO POR JORGE SANCHEZ MARTINEZ EN CONTRA DE JOSEFA CHAVEZ -

VIUDA DE SANCHEZ, C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE. EXPEDIENTE NUMERO 144/92.-

SAN LUIS R.C., SONORA, AGOSTO 18 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A2937 36 37 38

JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE INOCENTE FLORES MIRANDA.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR NORMA FRANCISCA HUGHES GONZALEZ, HACIÉNDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 7044/91.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUBMAN ZEPEDA
RUBRICA

A2902 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE VEGA AMADOR.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR MARTHA CECILIA GOMEZ HERMOSILLO, HACIÉNDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1217/91.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA
RUBRICA

A2938 36 37 38

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMMA GAYTAN MURRIETA. CONVOQUESE - QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1245/91.-

**C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA**

A2942 37 40

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO LEY GRIJALVA. CONVOQUESE - QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2411/92.-

**C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA**

A2943 37 40

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL PEREZ SANCHEZ. CONVOQUESE - QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1814/92.-

**C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA**

A2944 37 40

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA LOPEZ ENRIQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2721/91.-

**C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA**

A2945 37 40

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3054/91

**C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA**

A2946 37 40

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE NAVARRO VELAZQUEZ y MARÍA TERESA DANIEL VIDAL DE NAVARRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO - JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS, DIA TRECE DE ENERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2608/92.-

**C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA**

A2947 37 40

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO :
EXPEDIENTE 1179/92. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO EN ESTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE RAMON DUARTE VALDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE - 26 DE NOVIEMBRE DE 1992, A LAS 11.00 A.M.

**HUATABAMPO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1992
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA**

A2948 37 40

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA**

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON RAMIRO PESQUEIRA JUVERA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO, EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 744/92.-

**CANANEA, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL**

C.P. LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA
RUBRICA

42950 37 40

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ALBERTO VELAZQUEZ MENDOZA, DENUNCIANTE: ISABEL GRIJALVA ESQUER DE VELAZQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 279/92.-

CABORCA, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO
RUBRICA

42954 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL CIUDAD, RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA HERMOSO CASTAÑEDA, PROMOVIDO POR GUAN HERMOSO CASTAÑEDA. CITESE A HEREDEROS Y CREDITORES A DEDUCIR DERECHOS. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, SEÑALANDOSE LAS DIEZ VEINTI HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 1417/92.-

SAN LUIS R.C., SONORA, OCTUBRE 19 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA
RUBRICA

42955 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RABAGO VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1805/92.-

NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

42959 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A

BIENES DE JESUS ERNESTO ALMADA VALENZUELA y MARIA MAGDALENA RUIZ ROSS DE ALMADA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TENDRA LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 18 NOVIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3221/91.

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1992

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A2976 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAMUEL RUSSO VOGUEL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1893/92.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A2980 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FRANCISCA TADEO ALEGRIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 42/92.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A2982 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. HELEODORO ANAYA GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DICIEMBRE 1992. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 273/92.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A2983 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO MALDONADO DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2409/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2985 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EL C. SABINO MUÑOZ OLIVAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1425/88.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A2990 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS y ACREEDORES - DEDUCIR SUS DERECHOS INTESTAMENTARIA A BIENES DE BELEM SALAZAR DOMINGUEZ, EXPEDIENTE NUMERO 141/92. JUNTA RECONOCIMIENTO HEREDEROS VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A2854 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NUESTROS PADRES JOSE RUBEN CORTEZ MONTEJANO y MARIA HERNANDEZ ARMENTA DE CORTEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA DOCE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1717/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.JOSE FORTINO MILLAN VAZQUEZ
RUBRICA

A2871 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA CAMPAS LOPEZ. CONVOQUESE - QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 14 HORAS 24 DE NOVIEMBRE DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 879/92.-

C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A2872 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ROBERTO CAMACHO ORTEGA. CONVOQUESE - CREANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS SEIS DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 285/92.-

HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A2876 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELO ANGEL AGUILAR MONTEVERDE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2576/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A2878 34 37

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ADRIANA GUEVARA ANG.- RADICOSE -
JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ GERAR-
DO COSSIO MENDEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIE-
NE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLI-
CACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defen-
sas y excepciones que tuviere que hacer valer
señalando domicilio donde oír y recibir noti-
ficaciones, apercibido de no hacerlo así, las
subsecuentes y aun las personales se le harán
por estrados de este H. JUZGADO. COPIAS DE
TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 1200/92.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1992

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A2899 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MANUEL DIONISIO GUERRA JIMENEZ. -
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMO-
VIO GUADALUPE GALAZ DEL RINCON, HACIENDOSELE
SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,

OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HA-
CERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSO-
NALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H.
JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION
EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 102/92.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1992

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A2903 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO RAMON VALENZUELA -
CASTELLANOS.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECE-
SARIO, DEMANDE JESUS FRANCISCA LECHUGA AL-
VAREZ. CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS
A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A DIS-
POSICION COPIAS DE TRASLADO ESTA SECRETARIA:
PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIU-
DAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO.
TODAS y AUN PERSONALES, HARANSELE ESTRADOS
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 605/92.-

CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1992

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P. LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA
RUBRICA

A2949 37 38 39

Publicación electrónica
sin validez jurídica

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR FELIPE AIZPURO CARRAZCO.- AUTO FECHADO A SEIS DE FEBRERO DE 1990, ADMITIOSE DEMANDA JUICIO SUMARIO CIVIL DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, PROMOVIDO POR EL C. PORFIRIO DIAZ ESQUER. POR IGNORAR SU DOMICILIO, MANDESE EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, PUBLICANDOSE TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ESTRADOS DEL JUZGADO y TABLEROS DE LAS OFICINAS FISCALES DEL ESTADO, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA y OPONGA LAS DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, y NO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS PERSONALES, y AUN LAS POSTERIORES, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 244/90.

CIUDAD OREGON, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1992

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. E. CRUZ FIDEL LOPEZ SOTO

RUBRICA

A2908 36 37 38

JUICIOS REIVINDICATORIOS

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO REIVINDICATORIO, EXPEDIENTE 11/87, PROMOVIDO POR MANUEL VILLA MORENO y MARIA ELENA NEGRETE BEJARANO DE VILLA, CONTRA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUILLERMO FRANCISCO VILLA NEGRETE y KOCHITL ORTIZ ENCINAS, SEÑALANDOSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: 50% CASA HABITACION CALLE CONCORDIA y ALCAZAR NUMERO 1, CONSTRUIDA EN LOTE 1 MANZANA 23, CUARTEL VILLA SATELITE, SUPERFICIE - 700.58 METROS CUADRADOS; QUE LINDA: NORTE, 19.21 METROS LOTE 7; SUR, 25.77 METROS CALLE CONCORDIA; ESTE, 31.02 METROS CALLE ALCAZAR; y OESTE, 30.31 METROS LOTE 2. INSCRITA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD NUMERO 87,103 LIBRO 161 SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE - EL VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE A: \$280'047, 500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENOS EL VEINTE POR CIENTO. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DEL REMATE.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1992

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA

RUBRICA

A2951 37 39

AVISOS NOTARIALES

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 14,491 VOLUMEN 189, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992, RADICOSE EN ESTA NOTARIA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ENCINAS MC.CORMICK. HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA LA SEÑORA GUADALUPE CORONADO CORNEJO DE ENCINAS, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO. SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

A T E N T A M E N T E

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1992

NOTARIO PUBLICO NUMERO 58

LIC. CESAR TAPIA QUIJADA

RUBRICA

A2877 34 37

INMOBILIARIA PROGRAMADA, S.A. DE C.V.

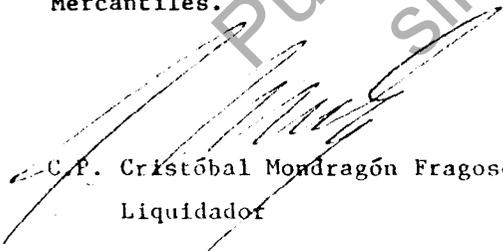
BALANCE DE LIQUIDACION AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1992

(MILES DE PESOS)

A C T I V O	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ <u>73,913</u>
P A S I V O	
Impuestos por Pagar	\$ <u>16,662</u>
C A P I T A L	
Capital Social	\$ 1,000
Resultado de Ejercicios Anteriores	29,082
Exceso en la Actualización	28,554
Resultado de Ejercicio	(1,385)
	\$ <u>57,251</u>
S U M A P A S I V O Y C A P I T A L	\$ <u>73,913</u>

La parte que a cada accionista corresponde en el haber social se le pagará en proporción a su participación en el capital social.

El presente balance de liquidación se publica para los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.


C. P. Cristóbal Mondragón Fragoso

Liquidador

A2746 31 34 37

(SIGUE INDICE DE AVISOS)

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
MARÍA MAGDALENA OCHOA DE OCHOA.	35
LEONOR LEDEZMA DE BUELNA.	
ROBERTO MORALES VILLA.	
MANUEL MORALES VILLA.	
HÉCTOR DURÓN MORALES.	
MIGUEL ANGEL GARCÍA FLORES.	36
JORGE SÁNCHEZ MARTÍNEZ.	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
PROMOVIDO POR NORMA FRANCISGA HUGHES GONZÁLEZ.	36
PROMOVIDO POR MARTHA CECILIA GÓMEZ HERMOSILLO.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
BIENES DE EMMA GAYTÁN MURRIETA.	37
BIENES DE ROBERTO LEY GRIJALVA.	
BIENES DE RAFAEL PÉREZ SÁNCHEZ.	
BIENES DE ERNESTINA LÓPEZ ENRÍQUEZ.	
BIENES DE PEDRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.	
BIENES DE JOSÉ NAVARRO VELÁZQUEZ Y OTRA.	
BIENES DE RAMÓN DUARTE VALDEZ.	
BIENES DE RAMÓN RAMIRO PESQUEIRA JUVERA.	
BIENES DE JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ MENDOZA.	38
BIENES DE MARÍA HERMOSO CASTAÑEDA.	
BIENES DE JOSÉ RÁBAGO VALENZUELA.	
BIENES DE JESÚS ERNESTO ALMADA V. Y OTRA.	
BIENES DE SAMUEL RUSSO VOGUEL.	
BIENES DE MARÍA FRANCISCA TADEO ALEGRÍA.	
BIENES DE HELEODORO ANAYA GARCÍA.	
BIENES DE MA. DEL REFUGIO MALDONADO DUARTE. ..	39
BIENES DE SABINO MUÑOZ OLIVAS.	
BIENES DE BELEM SALAZAR DOMÍNGUEZ.	
BIENES DE JOSÉ RUBÉN CORTEZ MONTEJANO Y OTRA..	
BIENES DE MANUELA CAMPAS LÓPEZ.	
BIENES DE ROBERTO CAMACHO ORTEGA.	
BIENES DE MARCELO ANGEL AGUILAR MONTEVERDE. ..	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
PROMOVIDO POR GERARDO COSSIO MÉNDEZ.	40
PROMOVIDO POR GUADALUPE GALAZ DEL RINCÓN.	
PROMOVIDO POR JESÚS FRANCISCA LECHUGA ÁLVAREZ.	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
PROMOVIDO POR PORFIRIO DÍAZ ESQUER.	41
JUICIOS REIVINDICATORIOS	
PROMOVIDO POR MANUEL VILLA MORENO Y OTRA.	41
AVISOS NOTARIALES	
BIENES DE MIGUEL ENCINAS Mc.CORMICK.	41
BALANCES	
INMOBILIARIA PROGRAMADA, S.A. DE C.V.	42

TARIFAS EN VIGOR.

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O		PRECIO
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA	\$	308
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:.....	\$	471 960
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO	\$	153 900
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.....	\$	584 820
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	\$	5 130
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.		
a).- POR CADA HOJA.	\$	2 052
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL.	\$	6 156
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.	\$	379 620
8.- POR NUMERO ATRASADO.	\$	10 260

BOLETIN OFICIAL
GARMENDIA NO. 157 SUR
HERMOSILLO, SONORA
C.P. 83000
Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL
DEL DIA:

LUNES

JUEVES

SE RECIBE
DOCUMENTACION
PARA PUBLICAR

MARTES
MIERCOLES

JUEVES
VIERNES
LUNES

HORARIO

8 a 14 Hrs.
8 a 14 Hrs.

8 a 14 Hrs.
8 a 14 Hrs.
8 a 14 Hrs.

REQUISITOS:

*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA

*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de abril de 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO